



Santiago, 28 de agosto de 2024

**HECHO ESENCIAL N°12/2024  
PLAZA S.A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Plaza S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

En sesión de fecha 28 de agosto de 2024, el Directorio de Plaza S.A., por la unanimidad de los asistentes, acordó lo siguiente:

Dejar sin efecto la Política General de Habitualidad informada el 15 de enero de 2010 a través de Hecho Esencial a la Comisión del Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros).

  
HSV

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

[Fernando De Peña \(28 ago.. 2024 18:18 EDT\)](#)

Fernando de Peña Yver  
Gerente General  
**PLAZA S.A.**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Banco de Chile / Representante de los Tenedores de Bonos

**Firma:**   
[Hernán Silva Villalobos \(28 ago.. 2024 17:20 EDT\)](#)

**Email:** [hernan.silva@mallplaza.com](mailto:hernan.silva@mallplaza.com)